

Informe de Comisario

Guayaquil, Abril 26 del 2005

**Señores Accionistas
Improalimentos S.A.
Ciudad**

Cumplo con presentar a Ustedes sobre el ejercicio económico del 2004, en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto al artículo 321 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarle lo siguiente:

La Compañía no ha operado en el ejercicio económico del 2004, por consiguiente las actividades contables se han limitado a presentar las obligaciones tributarias y legales dispuestas por los entes de control (Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías).

En cuanto a las cifras indicativas de los resultados de la gestión económica la Compañía, solicito a los señores accionistas remitirse al Balance oportunamente puesto a consideración.

Atentamente



Ing. Lorena Anasi Maldonado
Comisario

